

Anónima Española», por certificado de clave TMDECPH0IA011S, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actuales establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GIM-0082, con caducidad el día 16 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 16 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.-Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda.-Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.-Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Digital», LA 100-PC.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 150,7.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Digital», LA 100-ZL

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 150,7.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Digital», LA 100-BL

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 150,7.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Digital», LA 100-CB.

Características:

Primera: 7 x 9.

Segunda: 150,7.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**26118** RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «IBM», modelo 4202, fabricada por «IBM Nederland, N. V.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S. A. E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «IBM Nederland, N. V.», en su instalación industrial ubicada en Holanda;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860544148, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86125M4367, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GIM-0083, con caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 23 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.-Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda.-Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.-Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «IBM», modelo 4202.

Características:

Primera: 9 por 12.

Segunda: 137.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**26119** RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Star», modelo SD15, fabricada por «Star Micronics Co., Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «SCS Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Consejo de Ciento, 409, bajos, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Star Micronics Co., Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E851040092, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Control y Garantía de Calidad», por certificado de clave TMSCSSTAR011S, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe, GIM-0085, con caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 23 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.-Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda.-Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera.-Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «Star», modelo SD15.

Características:

Primera: 9 por 11.

Segunda: 160.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**26120** RESOLUCION de 23 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una mesa para el diagnóstico radiológico marca «Philips», modelos Diagnostico 90-S, fabricado por «Villa & C. S.p.A.», en Gaggiano (Italia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S.A.E.», con domicilio social en calle Martínez Villergas, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una mesa para el diagnóstico radiológico, fabricado por «Villa & C. S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Gaggiano (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 949-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de